SECCIÓN SEXTA

Núm. 9110

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLÉN

Mediante resolución de Alcaldía de Ayuntamiento de Torres de Berrellén se aprobó la oferta de empleo público ejercicio 2024, correspondiente a la plazas vacantes, que a continuación se reseña:

Personal funcionario: C-2 Auxiliar administrativo. RPT. 4. Nivel 14. Vacantes: 1
Personal laboral: E-Operario servicios múltiples. RPT. 11. Nivel 12. Vacante: 1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Torres de Berrellén, en el BOPZ.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcaldía de Torres de Berrellén, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Torres de Berrellén, a 29 de noviembre de 2024. — La alcaldesa, Inmaculada María Mercedes Trébol Bartos.